

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 4967495

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125706

Santiago, 10 de Octubre de 2014

17 NOV 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura ~~TOTALMENTE TRAMITADA~~ de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 298.377 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Marleny Maribel CUSTODIO CONDOR de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de VIKY RITA CONDOR RAMIREZ, hasta 29/09/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior / Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ncr  
[721] 10/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo